

**SELLO OVALADO, VEINTE
MIL TRESCIENTOS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.**

y fines particulares de dho. En. no^{ra} existen el mas pronto y medio para
libertarlos de la opresion en que viven sacrificando sus intereses por escu
sarse de las infundadas causas que les fomentan; Desde luego compadeci
do este Ayuntamiento de los trabajos y persecuciones de estos infelices, y de
los clamores tan continuos que producen: nombra por Comisarios a
los ss. D. Juan de Sanzobal Brea^{or} y D. Antonio Barrera Tuxado, a
quienes confiere el mas amplio poder, y facultad para que sin perdida
de tiempo practiquen las mas proximas delig. Judiciales y Extrajudiciales
que convengan, a fin de que instruido el s. ^{or} Consejo se sirva tomar la
mas seria provida que el caso pide, y si ss. lo ofrecio asi, remitiendo
tambien ala Ciudad que algunos de dho. En. no^{ra} y nombracion como
Br. que estan procesados y otros suspensos por tiempo, se hallan exercien
do indebidamente, y que no puede disimularse esta irregularidad: Etuen
da que los ss. D. Salvador Vinader Citacion, D. J. Leonino Brea^{res},
y D. J. de Belanes Tuxado Comisarios encargados en el asunto pi
dan en Justicia quanto correspondia, para que usen en el uso de sus
facultades, mediante dha. imposibilidad.

*Por el Consejo
concediendo algunos
taxos para satisfi
zer la extraordinaria
Contribucion; Vezite*

Por un Papel del s. ^{or} D. J. de Levallor Intendente interino de
esta Prov. ha fha. dias del corr. ^{or} intertando la orden del Br. Con.
que con fha. de dor del mismo le ha comunicado el s. ^{or} D. Manuel
Decerra Contador General de los Bienes y Cavitejos del Reyno;
Relativa esta ala Representacion hecha por esta Ciudad, y ha
Junta municipal de Bienes y Cavitejos en veinte del anterior
Abril, proponiendo sobre cargar el equisiente, el vino, y la seda,
como unicos medios que respectivamente havian hallado para sa
tisfacer la Cantidad que faltava para cubrir la extraordinaria
Contribucion de este año, y reintegrar ciento sesenta mil y que
franqueó el Botic del Pan con esta calidad, y quinientos y el
Abasto de Carvon, Tentado de todo, y de los antecedentes Relatibo
a este asunto, se ha servido conceder a dha. Ciudad y Junta la